ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y POSTERIOR APERTURA DEL SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE CA-02/2018 DENOMINADO "SUMINISTRO DE TARJETAS DE PLÁSTICO QUE SIRVAN PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO," Y POSTERIOR APERTURA DEL SOBRE 1

En Sevilla, el día 13 de agosto de 2018, a las 13:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación para la calificación y posterior apertura del sobre 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de 25 de julio de 2018, de la Directora-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la composición de la Mesa de Contratación,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía
Vocalías:

Primera: Jose Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, que representa a la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Jesús Barrigón Ferrero, Técnico de la Jefatura de de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia.
Cuarta: Eva Mª Rodríguez Herencia, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Previo a proceder a la calificación de los documentos presentados por las entidades licitadoras, se inicia la sesión con un debate entre los miembros de la mesa respecto de si sería conforme con el articulo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público que forme parte de la misma Dña Ines Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía, vista su participación en la elaboración de determinada documentación en la fase preparatoria del expediente, y en concreto, la memoria justificativa complementaria obrante en el mismo con fecha de 25 de julio de 2018.

El precitado articulo de la Ley de contratos dispone que «(.....) *Tampoco podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate, salvo en los supuestos a que se refiere la Disposición adicional segunda.»*

Respecto de dicha prohibición se ha pronunciado la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, en su Informe número 3/2018, indicando que del referido precepto se deduce la voluntad inequívoca del legislador de restringir la participación en la mesa de contratación del personal que haya participado en la redacción de cualquier documentación técnica del contrato.

En su virtud por todos los miembros de la mesa se estima que en la persona de Dña Ines Dolores Morera Oliveira, podría concurrir la prohibición para formar parte de la mesa de contratación a que se refiere el articulo 326 de la LCSP.

No pudiendo en su lugar asistir al acto la Presidenta suplente designada al efecto no es posible por tanto proceder a la calificación y examen de la documentación presentada por la entidad licitadora.

En su virtud, y tras su deliberación, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- SUSPENDER la sesión convocada para la calificación de documentos y posterior apertura del sobre 1 aportado por la licitadora en el presente expediente de contratación del SUMINISTRO DE TARJETAS DE PLÁSTICO QUE SIRVAN PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO

SEGUNDO.- CONVOCAR nuevamente a los miembros de la mesa una vez se produzca la designación de nueva Presidenta.

Se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Ines Dolores Morera Oliveira

EL SECRETARIO

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Ortiz Mallol